

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
 JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
 PIENDAMO – CAUCA

ESTADO CIVIL Nro. 102 PAG 1

PROCESO 195484089001	DEMANDANTE o SOLICITANTE	DEMANDADO O CAUSANTE	PROVIDENCIA y fecha DICIEMBRE 4012023	CUADERNO
2020-00109-00 DIVISION MATERIAL	HUGO FERNANDEZ GARCIA Y OTROS	CARLOS ALBERTO LUGO FERNANDEZ	AUTO CORRIGE SENTENCIA Y AUTOS AUTO 572	1
<p>FIJACIÓN:</p> <p>Se fija el presente estado, por el término de un (1) día en la cartelera del Juzgado, siendo las 8:00 a.m , hoy DICIEMBRE CUATRO (4) DE 2023, conforme lo establecen los artículos 289 A 292 del C.G. del Proceso.</p> <p style="text-align: center;">  LA SECRETARIA MARY YOLANDA MERA YOTIMBO </p>		<p>DESFIJACION:</p> <p>Se desfija el presente estado siendo las 5:00 p.m DE HOY DICIEMBRE CUATRO (4) DE DOS MIL VEINTITRES (2023), permaneció fijado por el término que estipula la ley.</p> <p style="text-align: center;"> LA SECRETARIA  MARY YOLANDA MERA YOTIMBO </p>		